



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXIV

Saltillo, Coahuila, martes 19 de junio de 2007

número 49

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.  
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860  
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS**  
Gobernador del Estado de Coahuila

**LIC. HOMERO RAMOS GLORIA**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS**  
Subdirector del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 1370/2006	Ordinario Mercantil	Hipotecaria Su Casita, S. A. de C. V.	(3ª Pub)	2
Exp. 524/2007	Sucesorio Intestamentario	Teresa Guel Aguilar	(2ª Pub)	2
Exp. 394/2007	Sucesorio Intestamentario	María Guadalupe Nuncio Garza	(2ª Pub)	3
Exp. 337/2007	Sucesorio Intestamentario	Juana Martina Sánchez Padilla	(2ª Pub)	3
Exp. 477/2007	Sucesorio Intestamentario	Margarita Pedraza Maldonado	(2ª Pub)	3
Exp. 1654/2007	Juicio Sucesorio	María Guadalupe Guzmán Solís	(2ª Pub)	4
Exp. 474/2007	Sucesorio Intestamentario	María Victoria Margarita Reyes	(2ª Pub)	4
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	María del Consuelo Briones Guerrero	(2ª Pub)	4
Exp. 929/2004	Ejecutivo Mercantil	Oficentro de México, S. A. de C. V.	(2ª Pub)	4
Exp. 859/2001	Ordinario Mercantil	Alejandro Javier Freire de la Peña	(2ª Pub)	5
Exp. 798/03	Ordinario Mercantil	Edgar Javier Cantu Garza	(2ª Pub)	5
Exp. 360/2007	Ordinario Civil	María del Pilar Sánchez Martín	(1ª Pub)	6
Exp. 1010/2005	Ejecutivo Mercantil	Rodolfo Almaraz Guerrero	(1ª Pub)	6
Exp. 404/2005	Ejecutivo Mercantil	Hilario Sandoval Emiliano	(1ª Pub)	6
Exp. 1162/2004	Ordinario Mercantil	Romero Gerardo Garza Juárez	(1ª Pub)	7
Exp. 855/2006	Divorcio Necesario	Verónica Beatriz Canto	(1ª Pub)	7
Exp. 152/2006	Divorcio Necesario	Silvana Meza Colmenares	(1ª Pub)	8
Exp. 741/2003	Ejecutivo Mercantil	José Eduardo Reyna Adam	(1ª Pub)	8
Exp. 128/2007	Divorcio Necesario	Carla Patricia González Rodríguez	(1ª Pub)	8
Exp. 616/2007	Sucesorio Intestamentario	Agustina Tapia Lucio	(1ª Pub)	9
Exp. 626/2007	Sucesorio Testamentario	Juan Garza Torres	(1ª Pub)	9
Exp. 1188/2007	Juicio Sucesorio	Ma. de los Ángeles Hernández Martínez	(1ª Pub)	9
Exp. 610/2007	Sucesorio Testamentario	Eduardo Clemente Terán Brown	(1ª Pub)	9

#### DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 725/2007	Sucesorio Testamentario	Seferino Rodríguez Villarreal	(2ª Pub)	10
---------------	-------------------------	-------------------------------	----------	----

Exp. 155/2007	Divorcio Necesario	María de los Ángeles Martínez Flores	(1ª Pub)	10
Exp. 1290/2001	Ordinario Mercantil	Lic. Juan Ulises Salazar Tamez	(1ª Pub)	11
Exp. 677/2007	Sucesorio Intestamentario	Ramona Rodríguez Reyes	(1ª Pub)	11
Exp. 791/2007	Civil Intestamentario	Blanca Etelvina Silva Sías	(1ª Pub)	11
Exp. 601/2007	Sucesorio Intestamentario	Humberto Ibarra Maldonado	(1ª Pub)	12
Aviso Notarial	Intestamentario Extrajudicial	Manuela Ovalle Hernández	(1ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Heliodoro Benites Montalvo	(1ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Heliodoro Benites Montalvo	(1ª Pub)	13
Exp. 1569/2005	Ordinario Civil	José Juan García Pecina	(1ª Pub)	14
Exp. 1107/2006	Rectificación de Acta	Oscar Ozuna Orona	(1ª Pub)	14

**DISTRITO DE SABINAS**

Exp. 182/2007	Sucesorio Testamentario	María de Jesús Guerrero Rivera	(2ª Pub)	14
Exp. 283/2007	Sucesorio Intestamentario	Ana María Villarreal Villarreal	(2ª Pub)	15
Exp. 231/2007	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Hernández Aranda	(2ª Pub)	15
Exp. 175/2007	Sucesorio Intestamentario	Alma Leticia Cadena Sánchez	(2ª Pub)	15
Exp. 243/2007	Declarativo de Propiedad	Apolinar Arenas Ruvalcaba	(1ª Pub)	16
Exp. 204/2007	Sucesorio Intestamentario	Rosa Elia Tapia Mireles	(1ª Pub)	17
Exp. 281/2007	Sucesorio Testamentario	Estela Ma. del Rosario García Sandoval	(1ª Pub)	17
Exp. 311/2007	Sucesorio Intestamentario	Silvia Elena Jiménez Lozano	(1ª Pub)	17

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

Exp. 512/1989	Ejecutivo Mercantil	Víctor M. Rueda Oñate	(2ª Pub)	18
---------------	---------------------	-----------------------	----------	----

**DISTRITO DE ACUÑA**

Exp. 472/2007	Sucesorio Intestamentario	Carlos Enrique Soto	(2ª Pub)	18
---------------	---------------------------	---------------------	----------	----

**DISTRITO DE VIESCA**

Exp. 695/2006	Especial Hipotecario	Juan Rodríguez Núñez	(2ª Pub)	18
Exp. 668/1994	Sumario Civil	Banco Mexicano, S. A.	(2ª Pub)	19
Exp. 721/2004	Ordinario Mercantil	Banco Mercantil del Norte, S. A.	(1ª Pub)	19
Exp. 1021/2006	Especial Hipotecario	Banco Santander Serfin, S. A.	(1ª Pub)	20
Exp. 1054/2006	Ordinario Civil	Adriana Leticia Agüero Lumbreras	(1ª Pub)	20
Exp. 327/2006	Reconocimiento de Posesión	Juan Carlos Ortíz Flores	(1ª Pub)	22

**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

Exp. 335/2007	Sucesorio Intestamentario	Amparo Cabello López	(2ª Pub)	22
Exp. 330/2007	Sucesorio Intestamentario	José Arturo Sánchez Aguilar	(2ª Pub)	22
Exp. 337/2007	Rectificación de Acta	Nereida Salcedo Rodríguez	(1ª Pub)	23
Exp. 379/2007	Rectificación de Acta	Juan Pineda Huitrón	(1ª Pub)	23

**DISTRITO DE SALTILLO****JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio ORDINARIO MERCANTIL, bajo el expediente número **1370/2006**, promovido por HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V., en contra de NAHUM MARIN MOLINA, y de autos se desprende que se desconoce el domicilio de NAHUM MARIN MOLINA, se ordena emplazarlo por edictos que se publicarán por TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Diario Oficial y en uno de los Periódicos Diarios de Mayor circulación en la República, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Mercantil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de TREINTA DIAS, ante este Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo a presentar contestación a la demanda, mismos que se computarán a partir del siguiente al de la última publicación. Quedan a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.- CONSTE. -

EL C. SECRETARIO

**LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ**  
(RÚBRICA) 29 MAY-8 Y 19 JUN

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **524/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TERESA GUEL AGUILAR, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten al local del juzgado a las NUEVE HORAS DEL DÍA JUEVES CINCO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 28 de Mayo de 2007  
EL SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA.**  
(RÚBRICA) 5 Y 19 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **394/2007**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCA GARZA ESTRADA, promovido por MARIA GUADALUPE NUNCIO GARZA, el C. Licenciado JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del distrito Judicial de Saltillo, se señalan las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA MIERCOLES SEIS DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por Dos veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del ( la ) difunto ( a ) para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 21 de mayo de 2007.  
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.  
**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**  
(RÚBRICA) 5 Y 19 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **337/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AURELIA PADILLA CARREON y MIGUEL SÁNCHEZ PEÑA, denunciado por JUANA MARTINA SÁNCHEZ PADILLA, el C. Licenciado JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 08 de Mayo de 2007  
EL C. SECRETARIO ADSCRITO  
**LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO**  
(RÚBRICA) 5 Y 19 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **477/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARGARITA PEDRAZA MALDONADO, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten al local del juzgado a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 28 de Mayo de 2007  
EL SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA.**  
(RÚBRICA) 5 Y 19 JUN



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En autos del expediente **1654/2007**, relativo al Juicio Sucesorio a bienes de ZEFERINO ALEJANDRO CHARLES, denunciado por MARIA GUADALUPE GUZMÁN SOLIS, el Juez Quinto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 28 de Mayo de 2007  
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. EDGAR ARTURO GARCIA ALMANZA**  
(RÚBRICA) 5 Y 19 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACION**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **474/2007**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE MARGARITA ALVARADO FABIAN en los artículos 1065 y 1085 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer su derecho haciéndose saber que los denunciados son MARIA VICTORIA MARGARITA REYES ALVARADO.

EL C. SECRETARIO  
**LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZALEZ**  
(RÚBRICA) 5 Y 19 JUN



**LIC. HILDA ELENA SÁNCHEZ DE LEON.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 51.- SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LA C. LICENCIADA HILDA ELENA SÁNCHEZ DE LEON, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y UNO, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, Coahuila, con oficio del Boulevard Pedro Figueroa número 2789, en el Fraccionamiento San Patricio Plus, de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto en el párrafo II del artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, doy a conocer que el día catorce de mayo del año dos mil siete, acudieron ante mí los señores MARIA DEL CONSUELO y JOSE RAUL ambos de apellidos BRIONES GUERRERO, a solicitar la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora MARIA ESPERANZA BRIONES GUERRERO, exhibiéndome la partida de defunción, así como las actas de nacimiento donde acreditan el lazo consanguíneo que los unía con la autora de la sucesión, por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de los de mayor circulación de esta ciudad; a fin de que los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo.- DOY FE.- Saltillo, Coahuila, a veintitrés de Mayo del año dos mil siete.

**LIC. HILDA ELENA SÁNCHEZ DE LEON**  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y UNO  
(RÚBRICA) 5 Y 19 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL número **929/2004** promovido por OFICENTRO DE MEXICO, S.A. DE C.V. contra JOSE DE JESÚS VARELA TREVIÑO, señaló las NUEVE

HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien mueble: UN AUTOMOVIL CHEVROLET CHEVY MONZA, MODELO 2002, CUATRO PUERTAS, CON NUMERO DE SERIE 3G1SE51372S218618, MOTOR DE CUATRO CILINDROS, CON PLACAS DE CIRCULACION DEL ESTADO DE COAHUILA NUMERO EYA7844, valuado en autos en la cantidad de \$33,000.00 (TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado así como en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por TRES VECES DENTRO DE TRES DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 1411 del Código de Comercio.

EL C. SECRETARIO

**LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ.**  
(RÚBRICA) 15-19 Y 22 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **859/2001**, relativo al juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por el Licenciado ALEJANDRO JAVIER FREIRE DE LA PEÑA, Apoderado de BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de MARIO HUMBERTO MUÑIZ DÁVILA Y MARIA ELENA MORALES MENDOZA, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO JOSÉ AMADOR GARCÍA OJEDA, señaló las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO; para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate en primera almoneda respecto del siguiente bien inmueble:

Casa habitación marcada con el número 1468, de la calle Privada 5 de Mayo, de la colonia Provivienda de esta ciudad, inscrito en el Registro Público bajo la partida número 2586, foja 153, libro 8-H, sección I, de fecha once de marzo de mil novecientos noventa y dos, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 18.20 metros, colinda con lote 27; al sur en igual medida colinda con lote 29; al oriente en 8.35 metros con lote 35; y, al Poniente en igual medida con Privada de Mayo, con superficie total de terreno de 151.97 metros cuadrados, inmueble valuado en la cantidad de \$285,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados por las partes.

Siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes de los avalúos.

Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES dentro de NUEVE DIAS HÁBILES en el Periódico Oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos,

PROTESTO LO NECESARIO.

Saltillo, Coahuila, 11 de junio de 2007

EL SECRETARIO ADSCRITO:

**LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO.**  
(RÚBRICA) 15-19 Y 26 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **798/03**, relativo al juicio Ordinario Mercantil, promovido por el Licenciado EDGAR JAVIER CANTU GARZA, Apoderado de BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de JORGE LOERA BAUTISTA y MARIA DEL ROCIO VARELA CAMPOS DE LOERA, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO JOSÉ AMADOR GARCÍA OJEDA, señaló las TRECE HORAS DEL DÍA VIERNES VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL SIETE; para que tenga verificativo la audiencia de Remate en Segunda Almoneda, con rebaja del 25% del valor fijado por los peritos, sobre el siguiente bien inmueble:

Casa marcada con el número 781, de la calle Río Guadalquivir, edificada sobre el lote número 30 de la manzana 5, del Fraccionamiento Manantiales del Valle de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, inscrita en el Registro Público bajo la partida número 4075, libro 41, sección I, de fecha veintisiete de mayo de 1993, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste mide 15.00 metros y colinda con lote 31; al suroeste mide 8.00 metros y colinda con lote 12; al sureste mide 15.00 metros y colinda con lote 29; y al noroeste mide 8.00 metros y colinda con calle Río Guadalquivir, con superficie total de 120.00 metros cuadrados, inmueble valuado en la cantidad de \$216,000.00 (DOSCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que servirá de base para el remate menos el veinticinco por ciento que establece la ley. Siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de la mencionada cantidad.

Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES dentro de NUEVE DÍAS hábiles en el Periódico Oficial y en un periódico de mayor información en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, debiendo exhibir previamente el certificado de depósito a que se refiere el artículo 978, fracción I, del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio

PROTESTO LO NECESARIO.  
 Saltillo, Coahuila, 11 de junio de 2007  
 EL SECRETARIO ADSCRITO:  
**LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO.**  
 (RÚBRICA) 15-19 Y 26 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En los autos del expediente No. **360/2007**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por MARÍA DEL PILAR SÁNCHEZ MARTÍN, en contra de HERLINDA RODRÍGUEZ VIUDA DE DÁVILA y JULIETA DÁVILA DE AGUIRRE y al C. DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO OFICINA SALTILLO, el C. Licenciado CESAR ALEJANDRO SAUCEDO FLORES, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, se ordena se emplace por medio de edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial, así como en el periódico de mayor circulación en el Estado, haciéndole saber a dicho demandado que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado de mi adscripción, haciéndoles saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS, y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.

SALTILLO, COAHUILA, A 12 DE JUNIO DEL 2007  
**LIC. GLORIA LEDEZMA FLORES.**  
 SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
 (RÚBRICA) 19-22 Y 29 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

EL C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE **1010/2005**, promovido por RODOLFO ALMARAZ GUERRERO, en contra de MARTIN ACOSTA MENA, JOSE ACOSTA MENA Y ANSELMO ACOSTA MENA, señaló las TRECE HORAS DEL DIA CUATRO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: LOTE 18, DE LA MANZANA 30, DEL FRACCIONAMIENTO LA MADRID SEGUNDO SECTOR, DE ESTA CIUDAD; CON UNA SUPERFICIE DE 119.00 METROS CUADRADOS Y; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NORTE 17.00 METROS, CON LOTE 19; AL SUR 17.00 METROS CON LOTE 17; AL ORIENTE 7.00 METROS CON LOTE 10 Y; AL PONIENTE 7.00 METROS CON CALLE RUBEN DARIO; INSCRITA BAJO LA PARTIDA 9987, FOJA 167, LIBRO 17, SECCIÓN I, DE FECHA 6 DE JULIO DE 1983, valuado en autos en la cantidad de \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. CONSTE. ---

EL C. SECRETARIO  
**LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ**  
 (RÚBRICA) 19-22 Y 29 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE.**

En los autos del expediente número **404/2005**, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por los Licenciados HILARIO SANDOVAL EMILIANO, y/o RAFAEL RAMÍREZ SÁNCHEZ, y/o EDUARDO SANDOVAL SÁNCHEZ, en su carácter de Endosatarios en Procuración de APOLONIO SÁNCHEZ MÉNDEZ, en contra de MARÍA DEL SOCORRO HERRERA, el C. Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO CÉSAR ALEJANDRO SAUCEDO FLORES, con fundamento en los artículos 469 y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio, se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE JULIO DEL AÑO

DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el 50% (cincuenta por ciento) bien inmueble: ubicado en la calle Manuel González, número 636, de la Colonia La Minita, de esta ciudad e inscrito bajo la Partida número 8167, Folio 7, Libro 15E, Sección I, de fecha trece de abril de mil novecientos ochenta y cuatro, con una superficie de 166.98 (ciento sesenta y seis metros cuadrados noventa y ocho centímetros), inmueble valuado en la cantidad de \$153,400.00 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos Arquitecto RAFAEL TELLO GARCÍA y el Ingeniero MANUEL FRAUSTO RODRÍGUEZ, designados por la parte actora y por este Juzgado en rebeldía del demandado, siendo postura legal, aquéllas que cubran las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán para el bien inmueble TRES VECES dentro de NUEVE DÍAS hábiles en el periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, debiendo exhibir previamente el certificado de depósito a que se refiere el artículo 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio.

SALTILLO, COAHUILA, A 31 DE MAYO DEL AÑO 2007.

**LICENCIADA GLORIA LEDEZMA FLORES.**

(RÚBRICA)

19-22 Y 29 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O.**

En los autos del expediente número **1162/2004**, relativo al juicio Ordinario Mercantil, promovido por el Licenciado ROMERO GERARDO GARZA JUÁREZ, Apoderado de BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, en contra de MARÍA IMELDA PRESAS CONTRERAS DE SANTANA y RICARDO SANTANA ESTRADA, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO JOSÉ AMADOR GARCÍA OJEDA, señaló las DOCE HORAS DEL DIA LUNES DOS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO; para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate en primera almoneda respecto del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 141 de la calle Diez del Fraccionamiento Ampliación Morelos, construida sobre el lote de terreno número 19, de la manzana 5, inscrito en el Registro Público bajo la partida número 5587, libro 56, sección I, de fecha once de agosto de mil novecientos noventa y tres, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 8.00 metros, colinda con calle 10; al sur en igual medida colinda con lote 22; al oriente en 19.12 metros con lote 18; y, al Poniente en igual medida con lote 20, con superficie total de terreno de 152.96 metros cuadrados, inmueble valuado en la cantidad de \$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados por las partes.

Siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes de los avalúos.

Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES dentro de NUEVE DIAS HÁBILES en el Periódico Oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos.

PROTESTO LO NECESARIO.

Saltillo, Coahuila, 07 de junio de 2007

EL SECRETARIO ADSCRITO

**LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO.**

(RÚBRICA)

19-22 Y 29 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del Juicio Familiar Especial de Divorcio Necesario Expediente número **855/2006** relativo al Juicio antes mencionado, promovido por VERÓNICA BEATRIZ CANTO SOLIS en contra de JOSE DEL BOSQUE ROCAMONTES, la Licenciada MARIA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó que se procediera a publicar edictos por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Periódico de Mayor Circulación, que se edita en esta ciudad, haciéndose saber a la parte demandada JOSE DEL BOSQUE ROCAMONTES, que debe presentarse ante este Juzgado dentro del término de VEINTICINCO DIAS, a partir de la última publicación a contestar a lo que en su derecho convenga; quedando a su disposición en la Secretaria de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

SALTILLO, COAHUILA A 3 DE MAYO DEL AÑO 2007

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR

**LIC. MARIA DE LOURDES JIMÉNEZ MARTINEZ**

(RÚBRICA)

19-22 Y 29 JUN

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del Juicio Familiar Especial de Divorcio Necesario Expediente número **152/2006** relativo al Juicio antes mencionado, promovido por SILVANA MEZA COLMENARES en contra de ANTONIO RODRÍGUEZ HERNANDEZ, la Licenciada MARIA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó que se procediera a publicar edictos por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Periódico de Mayor Circulación, que se edita en esta ciudad, haciéndose saber a la parte demandada ANTONIO RODRÍGUEZ HERNANDEZ, que debe presentarse ante este Juzgado dentro del término de QUINCE DIAS, a partir de la última publicación a contestar a lo que en su derecho convenga; quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”

SALTILLO, COAHUILA A 09 DE MAYO DEL AÑO 2007

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR

**LIC. MARIA DE LOURDES JIMÉNEZ MARTINEZ**

(RÚBRICA)

19-22 Y 29 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **741/2003**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los LICENCIADOS JOSÉ EDUARDO REYNA ADAM, REYES HERNÁNDEZ ÁLVAREZ Y/O SILVIA CASTILLO LÓPEZ, Endosatarios en Procuración de AERODAN, S.A DE C.V., en contra de MARIO GERARDO DURÁN GIRÓN, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO JOSÉ AMADOR GARCÍA OJEDA, señaló las DOCE HORAS DEL DIA VIERNES SEIS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO; para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate en primera almoneda respecto del siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicada en calle Puerto de Coatzacoalcos número 128 de la colonia Brisas de esta ciudad, lote 29, manzana 8, inscrito en el Registro Público bajo la partida número 2374, foja 99, libro 7-G, sección I, de fecha veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y dos, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 8.00 metros, colinda con lote 22; al sur en igual medida colinda con Puerto de Coatzacoalcos; al oriente en 17.50 metros con lote 30; y, al Poniente en igual medida con lote 28, con superficie total de terreno de 140.00 metros cuadrados, inmueble valuado en la cantidad de \$290,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados por las partes.

Siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes de los avalúos.

Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES dentro de NUEVE DIAS HÁBILES en el Periódico Oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos.

PROTESTO LO NECESARIO.

Saltillo, Coahuila, 08 de junio de 2007

EL SECRETARIO ADSCRITO:

**LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO.**

(RÚBRICA)

19-22 Y 29 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Ante el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció la C. CARLA PATRICIA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, demandando en Juicio ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO al C. IVÁN VALDEZ REYES, dentro de los autos del expediente **128/2007**, admitiéndose la demanda y en virtud de que no fue localizado el domicilio actual del demandado, de conformidad con el artículo 221 del Código Procesal Civil, se decretó el emplazamiento del demandado IVÁN VALDEZ REYES, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado, y otro de los de mayor circulación, haciéndole saber que en este juzgado se radicó el juicio ya mencionado, en el cual la actora invoca como causales de divorcio las previstas en las fracciones XIV y XIX del artículo 363 del Código Civil; haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a disposición de la secretaría de este juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila; a 06 de junio de 2007

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

**Licenciado OBED SANTIBÁÑEZ CABRALES.**  
(RÚBRICA) 19-22 Y 29 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **616/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS MARTÍNEZ GONZÁLEZ, denunciado por AGUSTINA TAPIA LUCIO y MARIA LETICIA MARTÍNEZ TAPIA, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO JOSÉ AMADOR GARCÍA OJEDA, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal, se señalan las TRECE HORAS DEL DÍA JUEVES CINCO DE JULIO DE DOS MIL SIETE, se ordenó se publicaran edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 14 de junio de 2007  
La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite  
**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.**  
(RÚBRICA) 19 JUN Y 3 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O.**

En los autos del expediente número **626/2007**, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de MARÍA TOMASA GARZA TORRES, denunciado por JUAN GARZA TORRES, el Licenciado CESAR ALEJANDRO SAUCEDO FLORES, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Al efecto la Junta de Herederos tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SIETE.

SALTILLO, COAHUILA, A 13 DE JUNIO DE 2007  
**LIC. GLORIA LEDEZMA FLORES.**  
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
(RÚBRICA) 19 JUN Y 3 JUL



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En autos del expediente **1188/2007**, relativo al Juicio Sucesorio a bienes de ANTONIO SILVA VANEGAS, denunciado por MA. DE LOS ANGELES HERNÁNDEZ MARTINEZ, el Juez Quinto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 14 de Mayo de 2007  
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. EDGAR ARTURO GARCIA ALMANZA.**  
(RÚBRICA) 19 JUN Y 3 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **610/2007**, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de EDUARDO CLEMENTE TERAN BROWN, denunciado por MARÍA DEL REFUGIO MARTÍNEZ HERRERA, ANA LILIA, MARÍA ESTHER GUADALUPE Y EDUARDO FEDERICO, de apellidos TERAN MARTÍNEZ, el Licenciado CESAR ALEJANDRO SAUCEDO FLORES, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Al efecto la Junta de Herederos tendrá verificativo a las NUEVE HORAS DEL DÍA ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SIETE.

SALTILLO, COAHUILA, A 12 DE JUNIO DE 2007

**LIC. GLORIA LEDEZMA FLORES.**

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA)

19 JUN Y 3 JUL

---

**DISTRITO DE MONCLOVA**

---

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante auto de ocho del mes y año en curso, se presentó el señor SEFERINO RODRÍGUEZ VILLARREAL, a promover Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor PEDRO HÉCTOR RODRÍGUEZ ARÉVALO, quien falleció el día seis de junio de dos mil seis, en esta ciudad de San Buenaventura, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Testamentario bajo el expediente número **725/2007**. El autor de la sucesión dejó testamento público abierto instituyendo como únicos y universales herederos a HÉCTOR BALDEMAR DE LA GARZA RODRÍGUEZ, CEFERINO, JUAN JOSÉ, LUIS OSCAR, MARÍA CRISTINA, ISAURA ANGELINA, HÉCTOR FEDERICO y ELVA ESTELA de apellidos RODRÍGUEZ VILLARREAL, HÉCTOR SALVADOR, RODOLFO, MARÍA DE LOURDES Y JOSÉ LUIS de apellidos BARRERA RODRÍGUEZ y ELVA VILLARREAL GONZÁLEZ DE RODRÍGUEZ.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a la acreedora para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las DIEZ HORAS DEL OCTAVO DÍA SIGUIENTE A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN de los edictos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila a 14 de mayo de 2007.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, tabla de avisos de este juzgado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad de Monclova, Coahuila. 5 Y 19 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

SEÑOR MARCO ANTONIO GARZA RODRÍGUEZ.

En el expediente número **155/2007**, relativo al Juicio Ordinario de Divorcio Necesario, promovido por la ciudadana MARÍA DE LOS ÁNGELES MARTÍNEZ FLORES en contra del ciudadano MARCO ANTONIO GARZA RODRÍGUEZ, de quien se ignora el domicilio, se ordenó emplazar a juicio a éste última por medio de éste Edicto, haciéndole saber que su cónyuge le demanda la Disolución del vínculo matrimonial que los une y demás consecuencias legales; que se encuentran en éste juzgado a su disposición las copias de traslado, así mismo que deberá de presentarse a contestar la demanda en un plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto o a oponer excepciones o defensas que tuviere y quisiere hacer valer; apercibido de que, de no hacerlo se le tendrán por negados los hechos de la demanda; se ordena publicar los edictos por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación de ésta ciudad.- Previniéndosele a la parte demandada para que designe Abogado Patrono que la asista en el presente juicio, apercibiéndole de que de no hacerlo, se le nombrará por éste Juzgado uno de oficio, como lo dispone el artículo 119 del Código Procesal Civil vigentes en el Estado.-

Monclova, Coahuila, a 08 de mayo del 2007.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

**LICENCIADO JOSÉ CRUZ MARTÍNEZ RAMOS.**

(RÚBRICA)

19-22 Y 29 JUN

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Por auto de fecha (08) ocho de junio de (2007) dos mil siete, dictado en el Expediente número **1290/2001**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el Licenciado JUAN ULISES SALAZAR TAMEZ, en su carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de la Institución de Crédito denominada BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de MANUEL DE JESÚS MONTALVO MALDONADO y GLORIA IBARRA RIVAS DE MONTALVO, se dispuso sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda el siguiente bien inmueble:

Compuesto de terreno y construcción, ubicado en calle Décima, número 1521, manzana 19, lote 40, del Fraccionamiento Ciudad Deportiva de esta ciudad de Monclova, Coahuila, inscrito bajo la Partida 14204, Foja 61, Libro 69-B, Sección Primera, de fecha nueve de octubre de mil novecientos noventa y uno. Se hace saber que servirá de base para el remate la cantidad de \$221,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio fijado por los peritos y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor, señalándose para que tenga verificativo el remate TRECE HORAS DEL DÍA TRES DE JULIO DEL AÑO EN CURSO.

**A T E N T A M E N T E.**

Monclova, Coahuila a 11 de junio de 2007.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Monclova.

**LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.**  
(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por tres veces consecutivas, en la tabla de avisos de este juzgado y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edita en esta ciudad de Monclova, Coahuila. 19-22 Y 26 JUN

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO  
DUPLICADO**

Mediante escrito del (23) Veintitrés de Mayo del (2007) Dos Mil Siete, se presentaron los C.C. RAMONA RODRÍGUEZ REYES y CIPRIANO ALFARO RODRÍGUEZ, a denunciar la muerte sin testar de CIPRIANO ALFARO REYNA, quien falleció en la ciudad de Monclova, Coahuila el día 12 de Junio de 1974, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **677/2007**.

Manifiestan los denunciantes que ellos, son los presuntos herederos que le sobreviven al de cujus CIPRIANO ALFARO REYNA. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

**A T E N T A M E N T E.**

Monclova, Coahuila, a 25 de Mayo del 2007

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

**LIC. ROSA ISELA LÓPEZ LÓPEZ.**  
(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA VOZ que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 19 JUN Y 3 JUL

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Mediante acuerdo de veinticuatro del mes y año en curso, se presentaron la ciudadana BLANCA ETELVINA SILVA SÍAS, a denunciar la muerte sin testar del señor JUAN ANTONIO VÁSQUES CONTRERAS, esposo de la denunciante, quien falleció, el día diecisiete de octubre de dos mil cinco, en la ciudad de Frontera, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Civil Intestamentario a bienes del señor JUAN ANTONIO VÁSQUES CONTRERAS, bajo el expediente número **791/2007**. Manifiesta la compareciente antes mencionada, que ella es la presunta heredera que le sobrevive al señor JUAN ANTONIO VÁSQUES CONTRERAS, en su calidad de esposa.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las ONCE HORAS DEL TRIGÉSIMO DÍA HÁBIL siguiente a la última publicación de los edictos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 25 de mayo de 2007.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de este juzgado y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad. 19 JUN Y 3 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Mediante escrito de Siete de Mayo del año en curso, se presentó el C. HUMBERTO IBARRA MALDONADO, a denunciar la muerte sin testar de sus padres HUMBERTO IBARRA ALMANZA y MARIA DEL REFUGIO MALDONADO MALDONADO quienes fallecieron en esta ciudad de Monclova, Coahuila, los días 8 de Agosto de 1977 y 21 de Septiembre del 2003, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **601/2007**.

Manifiestan el denunciante que él y sus hermanos MARTHA PATRICIA, MARIA DEL REFUGIO y ELIZABETH de apellidos IBARRA MALDONADO son los presuntos herederos que le sobreviven a sus padres HUMBERTO IBARRA ALMANZA y MARIA DEL REFUGIO MALDONADO MALDONADO. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 14 de Mayo del 2007.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

**LIC. JUAN CARLOS CARRANZA LEIJA**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 19 JUN Y 3 JUL



**LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE.-  
NOTARÍA PÚBLICA No. 4.- MONCLOVA, COAHUILA.**

EXP. -NP04-13/2006

**AVISO NOTARIAL**

EL LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, ESTADO DE COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN ZARAGOZA SUR 535-2 DE LA ZONA CENTRO EN MONCLOVA, COAHUILA.

INFORMA

Que el día 17 de Noviembre del año de 2006, comparecieron ante mí MANUELA OVALLE HERNANDEZ, MARIA DE JESUS, ALMA DELIA, MANUEL, HOMERO, RODOLFO, SALVADOR, SOCRATES, JULIO CESAR, de apellidos TORRES OVALLE, en su carácter de cónyuge supérstite y descendientes. Y MANIFESTARON: Que vienen a denunciar ante la Notaria a mi cargo, el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de HOMERO TORRES ZAMORA, y me exhibe el acta de defunción, y declaran que su último domicilio fue en esta ciudad, y que falleció el día 12 de Diciembre del 2005; agregando acta de matrimonio y nacimiento de los descendientes, acreditando con esto el entroncamiento con el mismo; los comparecientes proponen como albacea de la sucesión a MANUELA OVALLE HERNANDEZ, quien tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones en esta oficina ubicada en calle Zaragoza Sur No. 535-2, Zona Centro, Monclova, Coahuila.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Nota: para su publicación por 2 veces con un intervalo de 10 días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

**LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE**

NOTARIO PUBLICO No. 4

(RÚBRICA)

19 JUN Y 3 JUL



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 26. FRONTERA, COAHUILA.**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 06 DE JUNIO DE 2007, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES HELIODORO BENITES MONTALVO, ROMEO BENITES MONTALVO, LUDIVINA BENITEZ MONTALVO E IDILIO BENITEZ MONTALVO, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA OFILIA MONTALVO OLVEDA, ACAECIDA EL 15 DE AGOSTO DE 1989, EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE SUS ACTAS DE NACIMIENTO, EN LOS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE HIJOS DE LA SEÑORA OFILIA MONTALVO OLVEDA. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES HELIODORO BENITES MONTALVO, ROMEO BENITES MONTALVO, LUDIVINA BENITEZ MONTALVO E IDILIO BENITEZ MONTALVO, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA AL SEÑOR HELIODORO BENITES MONTALVO, CON DOMICILIO EN CALLE BRAVO NO. 7 DE LA ZONA CENTRO DE NADADORES, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA VIERNES 20 DE JULIO DE 2007 A LAS 12:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 06 DE JUNIO DE 2007.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS  
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA  
JUAA-781110-4S1

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

19 JUN Y 3 JUL



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 26.- FRONTERA, COAHUILA.**

#### AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 06 DE JUNIO DE 2007, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES HELIODORO BENITES MONTALVO, ROMEO BENITES MONTALVO, LUDIVINA BENITEZ MONTALVO E IDILIO BENITEZ MONTALVO A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR IDILIO BENITEZ CAMPOS, ACAECIDO EL 21 DE DICIEMBRE DE 1996, EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE SUS ACTAS DE NACIMIENTO, EN LOS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE HIJOS DEL SEÑOR IDILIO BENITEZ CAMPOS. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES HELIODORO BENITES MONTALVO, ROMEO BENITES MONTALVO, LUDIVINA BENITEZ MONTALVO E IDILIO BENITEZ MONTALVO, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA AL SEÑOR HELIODORO BENITES MONTALVO, CON DOMICILIO EN CALLE BRAVO NO. 7 DE LA ZONA CENTRO DE NADADORES, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA VIERNES 20 DE JULIO DE 2007 A LAS 12:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 06 DE JUNIO DE 2007.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS  
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA  
 JUAA-781110-4S1  
 (RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).  
 19 JUN Y 3 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Por auto de fecha (07) siete de junio de dos mil siete, dictado en el expediente número **1569/2005**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por JOSÉ JUAN GARCÍA PECINA, en contra de JUANITA ALFARO AGUILAR DE VÁSQUEZ, se dispuso sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda el siguiente bien inmueble consistente en:

El terreno y casa habitación en el construida, lote número 11, número oficial 217, de la Avenida Francisco Sarabia, manzana número 15, del conjunto Aviación, con una superficie de 112.50 (ciento doce punto cincuenta) metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al Norte y Sur 7.50 (siete punto cincuenta) metros, al Oriente y Poniente 15.00 (quince) metros, colindando con lote 30, con avenida Francisco Sarabia, con lote 16 y con lote 12 respectivamente, e inscrito bajo la partida 9488, foja 146, Libro 48, sección I de fecha ocho de julio de mil novecientos ochenta y siete.

Se hace saber que servirá de base para el remate la cantidad fijada por los peritos, consistente en \$165,000.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y que será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes señalada; señalándose para que tenga verificativo el remate las DOCE HORAS DEL DÍA ONCE DE JULIO DE DOS MIL SIETE.

A T E N T A M E N T E .

Monclova, Coahuila a 12 de junio de 2007.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial de Monclova.

**LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ FLORES**  
 (RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad. 19 Y 29 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EXTRACTO**

En este Juzgado se presentó OSCAR OZUNA ORONA, a demandar en Procedimiento Especial Sobre Rectificación de Acta de Nacimiento, al C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, en el expediente **1107/2006**, en virtud de que no obstante que nació el 27 de Septiembre de 1943, en su acta de nacimiento se asentó que nació el 01 de Octubre de 1943, manifestando que sus padres son PEDRO OZUNA Y MARIA DEL REFUGIO DE OZUNA, demanda que se admitió a tramite y se ordenó publicar un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta Ciudad, mandándose fijar un edicto además en un lugar visible de la OFICIALIA SEGUNDA DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, haciéndose saber que se admite a contradecir a cualquiera que teniendo interés se presente dentro de un término de treinta días a partir de la última publicación que se haga de este extracto. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 237 del Código Civil vigente en el Estado.”

Monclova, Coahuila, a 22 de Noviembre del 2006

LA CIUDADANA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL  
 DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

**LIC. MARIA GUADALUPE TREVIÑO DAVILA**  
 (RÚBRICA)

NOTA: Se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad y en un lugar visible de la OFICIALIA SEGUNDA DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD y de este Juzgado. 19 JUNIO

**DISTRITO DE SABINAS**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **182/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ELISEO GUERRERO MARTINEZ y denunciado por la C. MARIA DE JESUS GUERRERO RIVERA, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico "LA VOZ DE COAHUILA", que circula en la Región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda.- En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA NUEVE DE MAYO DEL DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la Junta de Herederos.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado-

Sabinas, Coahuila a 09 de Abril de 2007  
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE  
**LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ**  
 (RÚBRICA) 5 Y 19 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SÁENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas. Con residencia en esta ciudad, en el expediente número **283/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de C. HÉCTOR FLAVIO ATHAYDE GODINA, denunciado por CC. ANA MARÍA VILLARREAL VILLARREAL, HÉCTOR, ELVA, SERGIO MANUEL, HORACIO Y DIANA ATAIDE VILLARREAL, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico "EL FACTOR" que circula en esta región convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 23 DE MAYO DE 2007  
 EL C. SECRETARIO  
**C. LIC. JAVIER HERNÁNDEZ GAMBOA**  
 (RÚBRICA) 5 Y 19 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **231/2007**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OSCAR JUAREZ MONTALVO, denunciado por la C. GUADALUPE HERNANDEZ ARANDA, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico "LA VOZ DE COAHUILA" que circula en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTITRES DE MAYO DEL DOS MIL SIETE para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 26 de Abril del 2007.  
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.  
**LIC. JAVIER HERNANDEZ GAMBOA**  
 (RÚBRICA) 5 Y 19 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **175/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ISAAC CADENA SALOMON y denunciado por la C. ALMA LETICIA CADENA SANCHEZ, ordenó se publiquen Edictos por DOS

VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico "LA VOZ DE COAHUILA", que circula en la Región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda.- En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA OCHO DE MAYO DEL DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la Junta de Herederos.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado-

Sabinas, Coahuila a 29 de Marzo de 2007  
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE  
**LIC. JAVIER HERNANDEZ GAMBOA**  
 (RÚBRICA) 5 Y 19 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**  
**DOMICILIO IGNORADO**

C. JESÚS BENITO CRUZ VILLEGAS  
 C. BRISEIDA GUADALUPE CRUZ VILLEGAS

En los autos del expediente número **243/2007**, correspondiente al Juicio Ordinario Declarativo de propiedad sobre Adquisición por Usucapión, promovido por C. APOLINAR ARENAS RUVALCABA, en contra de los CC. JESÚS BENITO CRUZ VILLEGAS, BRISEIDA GUADALUPE CRUZ VILLEGAS Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD DE SABINAS, COAHUILA, se dictó un auto que a la letra dice:

Sabinas, Coahuila, a veintisiete de Abril de Dos Mil Siete.- Con el escrito de cuenta, certificado de gravamen, plano, tres fotografías y copias para traslado, fórmese el Expediente respectivo e inscribábase en el Libro de Gobierno bajo el número estadístico que le corresponda. Declarando el suscrito Juez bajo protesta de decir verdad conocer los requisitos legales que determinan su capacidad objetiva y subjetiva que se cumplen en el presente caso, sujetándose a las consecuencias legales que sus actuaciones originen, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 Fracción IX del Código Procesal Civil en vigor. Téngase al C. APOLINAR ARENAS RUVALCABA, presentando en cuanto haya lugar en derecho, demandando en la vía Ordinaria Civil a los CC. JESÚS BENITO CRUZ VILLEGAS Y BRISEIDA GUADALUPE CRUZ VILLEGAS, y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD sobre Juicio Declarativo de Propiedad sobre adquisición por Usucapión y demás prestaciones a que se refiere el escrito de cuenta y consecuencias legales.- Conforme a los artículos 21, 63, 204, 205, 285, 383, 384, 390, 393, 700 y 707 del Código Procesal Civil en vigor se admite la demanda en la vía y forma propuesta, con las copias simples que se exhiben, previamente cotejadas y selladas por la Secretaría de este Juzgado, córrase traslado a la parte demandada y emplácese para que dentro del término de NUEVE DÍAS, produzca su contestación a la demanda y oponga las excepciones y defensas que tuviere previniéndoseles que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal se le harán por medio de la lista de acuerdos que se lleva en este Juzgado. Así mismo con fundamento en lo dispuesto en el artículo 389 Fracción II y 3593 Fracción I del Código Procesal Civil y Civil en vigor se ordena hacer anotación en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad bajo la partida número 2675, folio 193 del libro 12, sección I de la propiedad de fecha 10 de marzo de 1980 y dígasele a dicho Jefe del Registro de que el bien objeto del presente juicio se encuentra sujeto a litigio para que surta efectos contra terceros adquirentes debiendo remitirle al efecto a dicho oficial registrador copia de la demanda, y procede a hacer la inscripción preventiva de la demanda bajo la partida antes mencionada. Se tiene autorizando como Abogado Patrono Principal al C. LICENCIADO HOMERO HERNÁNDEZ GONZALEZ y como Abogado Patrono sustituto al C. LICENCIADO RAMIRO MAGDALENO HERNÁNDEZ BERMEA.- NOTIFÍQUESE.- Así con fundamento en las disposiciones legales invocadas lo acordó y firmó el C. Licenciado ALDO ELIO PEÑA SÁENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, actuando con el C. LICENCIADO JAVIER HERNANDEZ GAMBOA, Secretario que autoriza.- DOY FE.

"LIC. A.E.P.S. JUEZ.- LIC. J.H.G. SRIO. RUBRICAS"

(AUTO)

En seis de junio de dos mil siete, doy cuenta al C. Juez con el estado que guardan los presentes autos.- CONSTE.

Sabinas, Coahuila, a seis de junio de dos mil siete. Vista la cuenta que antecede y estado que guardan los presentes autos, agréguese a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar; y al efecto se ordena notificar a los codemandados CC. JESÚS BENITO CRUZ VILLEGAS Y BRISEIDA GUADALUPE CRUZ VILLEGAS, por edictos de conformidad con el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil que se publicara por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial y en el Periódico "LA PRENSA" que circula en la ciudad de Melchor Múzquiz, Coahuila haciéndoles saber que debe presentarse dentro del término de CINCUENTA DÍAS después de la última publicación.- NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firmó el C. Licenciado ALDO ELIO PEÑA SÁENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, actuando con el C. LICENCIADO JAVIER HERNANDEZ GAMBOA, Secretario que autoriza.- DOY FE.

"LIC. A.E.P.S. JUEZ.- LIC. J.H.G. SRIO. RUBRICAS"

Se expide este Edicto convocando a las personas que se presenten dentro del término de CINCUENTA DÍAS, después de la última publicación; expídase para su publicación por TRES VECES consecutivos de TRES EN TRES DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico "LA PRENSA" que circula en la ciudad y en un lugar de fácil acceso al público en la Oficina del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad.

SABINAS, COAHUILA A 06 DE JUNIO DE 2007

EL C. SECRETARIO

**C. LIC. JAVIER HERNANDEZ GAMBOA**  
(RÚBRICA) 19-22 Y 29 JUN**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **204/2007**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO AGUIRRE VAZQUEZ, denunciado por la C. ROSA ELIA TAPIA MIRELES, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico "LA VOZ DE COAHUILA" que circula en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CATORCE DE MAYO DEL DOS MIL SIETE para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 17 de Abril del 2007.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

**LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ**  
(RÚBRICA) 19 JUN Y 3 JUL**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **281/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de FELIPE HUMBERTO GARCIA RAMOS Y MARIA ESTELA SANDOVAL GALINDO, denunciado por las C.C. ESTELA MA. DEL ROSARIO GARCIA SANDOVAL Y SANDRA ELIZABETH GARCIA SANDOVAL, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico "EL ZOCALO", que circula en la Región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICINCO DE JUNIO DEL DOS MIL SIETE para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 22 de Mayo del 2007.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

**LIC. JAVIER HERNANDEZ GAMBOA.**  
(RÚBRICA) 19 JUN Y 3 JUL**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SÁENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas. Con residencia en esta ciudad, en el expediente número **311/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CC RUFFO LOZANO NARVÁEZ Y GLORIA RODRÍGUEZ SANTOSCOY, denunciado por CC. SILVIA ELENA, GLORIA LETICIA, SONIA EDNA, ROSA IRENE, MARTÍN ALBERTO Y RUFO LOZANO RODRÍGUEZ Y JESÚS ARTURO JIMÉNEZ LOZANO, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico "EL ZÓCALO" que circula en esta región convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 1° DE MAYO DE 2007

EL C. SECRETARIO

**C. LIC. SERVANDO RODRÍGUEZ SUÁREZ**  
(RÚBRICA) 19 JUN Y 3 JUL

---



---

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**


---



---

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE.  
PRIMERA ALMONEDA.**

En el expediente número **512/1989**, formado con motivo del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por VICTOR M. RUEDA OÑATE en contra de EMMA FLORES ALEXANDER y EMMA ALEXANDER DE FLORES, el Ciudadano Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble consistente en:

“TERRENO Y CONSTRUCCIÓN UBICADO EN AVENIDA EMILIO CARRANZA NÚMERO 901, EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 25.00 Y COLINDA CON AVE. EMILIO CARRANZA; AL SUR 15.50 Y 9.50 METROS Y COLINDA CON MOTEL "57"; AL ORIENTE 25.00 METROS Y COLINDA CON CALLEJÓN; Y 23.00 METROS Y COLINDA CON MOTEL "57"; Y AL PONIENTE 48.00 METROS Y COLINDA CON SARA DE LUNA DE ARMIJO, SIENDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE 843.50 METROS; BIEN INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 16737, FOJA 221 VTA. TOMO 60, LIBRO I, SECCIÓN PROPIEDAD DE FECHA (17) DIECISIETE DE JUNIO DE (1947) MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE, A NOMBRE DE LA SEÑORA EMMA ALEXANDER DE FLORES”

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1'720,000.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente a dicho inmueble y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para la diligencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, se señalan las DOCE HORAS DEL DIA JUEVES (28) VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO (2007) DOS MIL SIETE, misma que tendrá verificativo en el local de este Juzgado.-

Se publica en esta forma en demanda de postores por tres veces dentro de nueve días, en la inteligencia de que en la Secretaría de este Juzgado se proporcionará a los interesados la información correspondiente.

A T E N T A M E N T E.  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.  
PIEDRAS NEGRAS, COAH., MAYO 23 DE 2007.  
LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO  
JUDICIAL DE RIO GRANDE.  
**LIC. OBDULIA VILLA GARCIA**  
(RÚBRICA) 15-19 Y 22 JUN

---



---

**DISTRITO DE ACUÑA**


---



---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO EN FECHA DIECIOCHO DE MAYO DEL DOS MIL SIETE SE RADICO EL EXPEDIENTE NÚMERO **472/2007**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO (A BIENES DE BEDA EMELIA SOTO CASTRO), PROMOVIDO POR CARLOS ENRIQUE SOTO DICTÁNDOSE UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE:

“... se ordena la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda; señalándose LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SIETE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Los edictos se fijarán en la tabla de avisos de éste juzgado, y se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico el Zócalo que se edita en ésta Ciudad, y también serán fijados en las Oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas del Estado y Administración de Correos, de ésta Ciudad; quienes deberán de expedir la constancia que acredite el debido cumplimiento a lo ordenado. . .”

A T E N T A M E N T E  
CD. ACUÑA, COAH. A 23 DE MAYO DEL 2007  
**LIC. ALVARO MORENO CARBAJAL.**  
(RÚBRICA) 5 Y 19 JUN

---



---

**DISTRITO DE VIESCA**


---



---

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el juicio ESPECIAL HIPOTECARIO expediente número **695/2006**, Promovido por JUAN RODRIGUEZ NUÑEZ en contra de ANTONIO ESPINOZA ALONSO la C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en ésta ciudad, señalan las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, la audiencia de remate en publica respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en:-

“”” FINCA NUMERO 365 DE LA CALLE DE LAS MARIPOSAS CONSTRUIDA EN EL LOTE 6, MANZANA 5 DE LA COLONIA VILLA JACARANDAS DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE DE 160.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS.- AL NORTE MIDE 8.00 METROS CON CALLE DE LAS MARIPOSAS.- AL SUR EN 8.00 METROS CON EL LOTE 20 .- AL ORIENTE EN 20.00 METROS CON EL LOTE 7, Y AL PONIENTE MIDE 20.00 METROS CON LOTE 5.- DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA NUMERO 4434 BIS, FOJA 126, LIBRO 25-C, SECCION I, DE FECHA 29 DE JUNIO DE 1992.- A NOMBRE DE ANTONIO ESPINOZA ALONSO

Sirve de base para el remate la cantidad de \$ 362,000.00( TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de Postores con fundamento en lo dispuesto por el articulo 978 del código adjetivo, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el articulo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial del estado, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad.-

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coah-, a de del 2007  
EL C. SECRETARIO “B”.-

**LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ**  
(RÚBRICA) 8 Y 19 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del expediente número **668/1994**, que corresponde al Juicio SUMARIO CIVIL HIPOTECARIO, promovido por BANCO MEXICANO S.A., en contra de FERNANDO JESUS MARTINEZ RODRIGUEZ Y MARIA CRISTINA CARMONA GARCIA, la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL PROXIMO DIA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en pública almoneda, la diligencia de remate del inmueble embargado en autos, consistente en:

CASA HABITACIÓN Y TERRENO EN EL CONSTRUIDA, UBICADA EN EL NUMERO 48 DE LA CALLE TEPEHUANOS DEL FRACCIONAMIENTO PALMAS SAN ISIDRO DE ESTA CIUDAD, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 11, DE LA MANZANA 31, CON UNA SUPERFICIE DE 120.00 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE 8.00 METROS CON LOTE 12

AL SUR 8.00 MTS. CON CALLE TEPEHUANOS

AL ORIENTE 15.00 MTS. CON LOTE 13

AL PONIENTE 15.00 METROS CON LOTE 9

INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, BAJO LA PARTIDA 4419, FOLIO 136, LIBRO 27-A, SECCIÓN I DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE 1993, A NOMBRE DE FERNANDO JESUS MARTINEZ RODRIGUEZ Y MARIA CRISTINA CARMONA GARCIA

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$625,000.00 (SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal, la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coah. 21 de Mayo del 2007  
EL C. SECRETARIO “B”

**LIC. JOSÉ GERARDO ESCOBEDO SANDOVAL**  
(RÚBRICA) 8 Y 19 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En el Juicio ORDINARIO MERCANTIL expediente **721/2004** promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de LOS C.C. REBECA POSADA URBINA Y ROSALVA POSADA URBINA, la C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA CINCO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, la diligencia de remate en pública almoneda, del bien inmueble embargado en autos consistente en:

“CASA HABITACIÓN CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 20 DE LA MANZANA 4, UBICADO EN CALLE PROFESOR JUSTO SIERRA NÚMERO 107, DEL FRACCIONAMIENTO NUEVO FILADELFA DE LA CIUDAD DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO CON SUPERFICIE DE 135.15 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE 7.95 METROS CON CALLE PROFESOR JUSTO SIERRA; AL SUR 7.95 METROS CON LOTE 1 DE LA MISMA MANZANA; AL ORIENTE 17.00 METROS CON AVENIDA DOCTORES Y AL PONIENTE 17.00 METROS CON LOTE 17 DE LA MISMA MANZANA, SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO, BAJO LA PARTIDA 1382, DEL TOMO 67-C, LIBRO UNO DE LA PROPIEDAD DE FECHA 3 DE MARZO DE 1994 A NOMBRE DE REBECA POSADA URBINA DE ARREDONDO Y ROSALVA POSADA URBINA.-DOY FE.””””- - -

Sirve de base para el remate la cantidad de \$294,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por los peritos y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores y debiendo los mismos observar lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en ésta ciudad, en la Tabla de Avisos de ese Juzgado y en la Tesorería Municipal de Gómez Palacio, Durango.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila a 22 de mayo del año 2007

EL. C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE “B” DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL

**LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ**  
(RÚBRICA) 19-22 Y 29 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En el expediente número **1021/2006**, que corresponde al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO SANTANDER SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, en contra de TOMÁS FAVELA MARTÍNEZ y SARA MIRELES GARCÍA DE FAVELA, el Ciudadano Licenciado BENJAMÍN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, ordenó se emplazara por medio de Edictos a los demandados TOMÁS FAVELA MARTÍNEZ y SARA MIRELES GARCÍA DE FAVELA, en virtud de que se ignora el domicilio de los mismos, haciéndoles saber que se les demanda en la VIA ESPECIAL HIPOTECARIA y que el término para contestar la demanda u oponer excepciones es de cuarenta días, mismos que empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, así como que las copias simples para correrles traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Publíquese el presente Edicto POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

Torreón, Coahuila, a 29 de Mayo de 2007

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "B"

**LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCÍA BARAJAS**  
(RÚBRICA) 19-22 Y 29 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En autos del Expediente número **1054/2006** relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por la C. ADRIANA LETICIA AGÜERO LUMBRERAS, en contra de PATRICIA JOSEFA AGÜERO LUMBRERAS, LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES Y OTROS, se han dictado unos acuerdos como sigue:---

Torreón, Coahuila, Diez de Enero del año dos mil siete.--- Por recibido el escrito de cuenta del C. LICENCIADO FRANCISCO AGUILERA MÉNDEZ, con la personalidad que tiene reconocida en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el escrito de cuenta, como lo solicita el ocurso, y por las razones que expone, se procede a proveer de conformidad lo solicitado en su escrito de fecha ocho de diciembre del año próximo pasado, en los siguientes términos: Por recibido el escrito de cuenta del C. LICENCIADO FRANCISCO AGUILERA MENDEZ, con la personalidad que tiene reconocida en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el escrito de cuenta, y tomando en consideración que se desconoce el domicilio de la parte demandada C. PATRICIA JOSEFA AGÜERO LUMBRERAS, según constancias que se encuentran agregadas en autos, en consecuencia, y para efectos de llamarlo a juicio, emplácese al mismo por medio de edictos, en los términos del auto de radicación de fecha veintiocho de noviembre del año dos mil seis, debiéndose publicar los edictos por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndole del conocimiento al demandado antes citado, que deberá de presentarse ante este Juzgado en el término de sesenta días contados a partir a la última publicación que se dicte, y que asimismo las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a disposición del demandado en la Secretaría de este Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma la C. Juez Segundo del Ramo Civil por ante el C. Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fê.- Dos firmas ilegibles.- Rúbricas.-

\*\*\*\*\*

""Torreón, Coahuila; a (28) Veintiocho de Noviembre del año (2006) Dos Mil Seis.- Por recibido el escrito de cuenta del C. FRANCISCO AGUILERA MÉNDEZ, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el escrito de cuenta y en atención a lo solicitado por el ocurso y atento al domicilio proporcionado por el Insitituto Federal Electoral de la codemandada PATRICIA JOSEFA AGÜERO LUMBRERAS, se procede a proveer la demanda en los siguientes términos: Con el escrito de cuenta, fórmese expediente respectivo e inscribese en el libro de Gobierno bajo el número que le corresponda declarando el suscrito Juez bajo protesta de decir verdad conocer los requisitos que determinan su capacidad objetiva y subjetiva que se cumplen en el presente caso sujetándose a las consecuencias legales que sus actuaciones originen téngase por presentado al C. LICENCIADO FRANCISCO AGUILERA MÉNDEZ, en su carácter de Apoderado Jurídico de la C. ADRIANA LETICIA AGÜERO LUMBRERAS, demandado en la Vía Ordinaria Civil en contra de los C.C. PATRICIA JOSEFA AGÜERO LUBRERAS, con domicilio ubicado en: AVENIDA SICOMOROS NÚMERO 306, COLONIA TORREÓN JARDÍN DE ESTA CIUDAD, LICENCIADA ALEJANDRA CALDERON FLORES, Notario Público número 27, con domicilio en: CALLE MONACO NÚMERO 130 DE LA COLONIA SAN ISIDRO DE ESTA CIUDAD; LIC. JOSÉ ORTIZ BARROSO, Notario Público número 19, con domicilio ubicado en: AVENIDA MATAMOROS NÚMERO 125 PONIENTE, C.P. 27000 DE ÉSTA CIUDAD; DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ÉSTA CIUDAD, con domicilio en: CALLE DONATO GUERRA NÚMERO 155 SUR DE ÉSTA CIUDAD, DIRECTOR DEL ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS DEL ESTADO DE COAHUILA, con domicilio ubicado en: BLVD. SALTILLO Y REYNOSA NÚMERO 509, COLONIA REPÚBLICA PRESIDENTE DE LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA; y BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, con domicilio en: PLANTA BAJA DEL EDIFICIO UBICADO EN LA ESQUINA NOROESTE, LOCALIZADO EN LA AVENIDA MORELOS Y CALLE VÁLDEZ CARRILLO, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, por las prestaciones que se le reclaman en el escrito de cuenta conforme a los artículos 19 fracción IX, 21, 63, 204, 205, 383, 384, 390 y 393 del Código procesal civil en vigor, se admite la demanda en la vía y forma propuesta, con las copias simples que se exhiben previamente cotejados y sellados por la Secretaria de este Juzgado córrase traslado a la parte demandada y emplácese para que dentro del termino de NUEVE DIAS produzca su contestación a la demanda o bien proponga las excepciones y defensas que tuviere.- Así mismo, téngase a la parte actora por señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en: CALLE TREVIÑO NÚMERO 84 SUR, ESQUINA CON AVENIDA MATAMOROS, DESPACHO T2A, PRIMER PISOS, C.P. 27000 DE ESTA CIUDAD y por autorizando para tales efectos a la C. LICENCIADA MARCELA AGUILERA ROMERO.- Del mismo modo prevéngase a la parte demandada para que en el escrito de contestación a la demanda designe abogado patrono, apercibiéndole que de no hacerlo así este Juzgad designará un defensor de oficio de acuerdo en lo dispuesto en el artículo 119 fracción II párrafo III del Código Procesal Civil de Coahuila.- Así mismo se señalan las (14:15) Catorce Horas con Quince Minutos del próximo día (06) Seis de Diciembre del año (2006) Dos Mil Seis, para efecto de que se constituya el C. Actuario de la Adscripción en compañía de la parte actora a realizar la diligencia antes citada fijándose como monto la cantidad de \$320.00 (TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), previo recibo que se expida por la Secretaria de este juzgado, cantidad que se considera justa para su traslado y de no proporcionar lo antes citado, será omitida en perjuicio de la ocurso artículos 5, 20, 21, 27, 28, 30 y demás relativos del reglamento de la Función actuarial.- Apareciendo del escrito de demanda que la parte codemandada C. DIRECTOR DEL ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS DEL ESTADO DE COAHUILA, tiene su domicilio en la ciudad de SALTILLO, COAHUILA; con los anexos e insertos necesarios gírese atento exhorto al C. Juez Competente de Primera Instancia del Ramo Civil de la mencionada ciudad, a fin de que en auxilio de las labores de este juzgado se sirva ordenar la diligenciación del presente auto en sus términos. Prevéngase a la parte demandada para que señale domicilio en esta ciudad a fin de oír y recibir notificaciones en defecto de lo cual aún las de carácter personal se le harán por los estrados de este Tribunal.- Se autoriza al C. Juez exhortado para que conozca de cambios de domicilio gire oficios, expida copias certificadas y para que aplique las medidas de apremio establecidas por la Ley y en general todo lo necesario para lograr la debida cumplimentacion de la diligencia que se le encomienda.-NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma el C. Juez Segundo del Ramo Civil por ante el C. Secretario de Acuerdo y Trámite "A" que autoriza y da fe.- Dso firmas ilegibles.- Rúbricas.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAH., A 12 DE ENERO DE 2007

EL C. SECRETARIO "A" DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO SEGUNDO PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL

**LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ**  
(RÚBRICA) 19-22 Y 29 JUN



**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 6.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

C. JOSE GUEL FRANCO:

En el expediente **327/2006** del índice de este Tribunal, promovido por JUAN CARLOS ORTIZ FLORES reclamando, entre otras cosas, el reconocimiento de la posesión que detenta desde el año de mil novecientos noventa y seis, en la parcela marcada por el PROCEDE con el número 179, perteneciente actualmente a JESUS GUEL SILVA, ubicada en el poblado "LA PINTA", Francisco I. Madero, Coahuila, por auto de diez de mayo de dos mil siete, se ordenó llamarlo por edictos conforme al artículo 173 de la Ley Agraria; por lo que se le emplaza para que comparezca a la audiencia que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DIA SEIS DE AGOSTO DE DOS MIL SIETE, en las oficinas de este Tribunal en avenida Morelos 81 poniente, centro, Torreón, Coahuila. En la misma deberá dar contestación a la demanda, apercibido de que su injustificada inasistencia no interrumpirá sus etapas procesales, y se le tendrán perdidos los derechos que pudiera ejercitar. Se le requiere que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las subsecuentes le serán hechas por estrados en este Tribunal. Publíquese dos veces dentro de un plazo de diez días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, en uno de los diarios de mayor circulación en la región donde se encuentran localizados los bienes agrarios en conflicto, en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal correspondiente y en los estrados de este Tribunal.

Torreón, Coahuila a 15 de mayo de 2007

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 6.

**LIC. RAFAEL VERDUGO LOPEZ.**  
(RÚBRICA) 19 Y 29 JUN

---

**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**


---

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SAN PEDRO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presentó el C. AMPARO CABELLO LOPEZ, a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO CABELLO RAMÍREZ Y BELEN LOPEZ MARTÍNEZ, mismo que se radicó bajo el expediente número **335/2007**, y en el cual se ordena publicar Edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS; convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los herederos de los difuntos, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se esta llevando acabo el juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 28 DE MAYO DE 2007

EL C. SECRETARIO

**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ**  
(RÚBRICA) 5 Y 19 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SAN PEDRO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presentaron los C.C. JOSE ARTURO SÁNCHEZ AGUILAR, PERLA AZUCENA SÁNCHEZ SÁNCHEZ,

MARTHA PAOLA SÁNCHEZ Y JOSÉ ARTURO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARTHA GRISELDA SÁNCHEZ MARTÍNEZ, mismo que se radicó bajo el expediente número 330/2007, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando acabo el juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 22 DE MAYO DE 2007  
EL C. SECRETARIO

**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ**  
(RÚBRICA) 5 Y 19 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SAN PEDRO, COAHUILA.**

### EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, y mediante Juicio ORDINARIO CIVIL DE ORDEN FAMILIAR Y EN EJERCICIO DE LA ACCION DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, expediente número 337/2007, se presentó la C. NEREIDA SALCEDO RODRIGUEZ, por demandando a los CC. OFICIAL 02 DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO CONCORDIA MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la rectificación de su acta de nacimiento, consistente en la fecha de nacimiento de la suscrita toda vez que el libro donde fui registrada aparece como fecha de nacimiento el día 16 de mayo de 1986 y la suscrita siempre ha utilizado de buena fe como fecha de nacimiento la del 16 de mayo de 1985 inscrita en el Libro Uno, foja número 334 del Libro de Nacimientos, Acta número 334 de fecha veintiocho de agosto de 1989; se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de treinta días; término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto, Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de la promovente, asimismo fíjese este edicto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 29 DE MAYO DE 2006  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

**LIC. NICOLAS MORENO MARTINEZ.**  
(RÚBRICA) 19 JUNIO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SAN PEDRO, COAHUILA.**

### EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, y mediante Juicio ORDINARIO CIVIL DE ORDEN FAMILIAR Y EN EJERCICIO DE LA ACCION DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, expediente número 379/2007, se presentó el C. JUAN PINEDA HUITRON, por demandando a los CC. OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la rectificación de su acta de nacimiento, el cual se asentó erróneamente como mi nombre el de JUAN DE DIOS PINEDA HUITRON, siendo mi nombre correcto y con el que me he dirigido toda mi vida el de JUAN PINEDA HUITRON, de la misma manera el acta de referencia se acento como mi fecha de nacimiento la de 26 de marzo de 1933, siendo erróneamente ya que la verdadera es la de 15 de Marzo de 1933, siendo estos últimos, nombre y fecha respectivamente, con los que me he dirigido toda mi vida este error se encuentra visible en el acta de nacimiento No. 00173, del Libro 1, tomo 1, de la foja 72 de fecha 29 de Marzo de 1933, ante el C. Oficial 01 del Registro Civil de esta Ciudad; se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de treinta días; término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto, Publíquese por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de la promovente, asimismo fíjese este edicto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.- -

SAN PEDRO, COAHUILA, A 01 DE JUNIO DE 2006

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ**  
(RÚBRICA) 19 JUNIO



# Coahuila

El Gobierno de la Gente

**PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS**  
Gobernador del Estado de Coahuila

**LIC. HOMERO RAMOS GLORIA**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS**  
Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

## PUBLICACIONES

1. Avisos Judiciales y administrativos:
  - a. Por cada palabra en primera ó única inserción, \$ 1.00 (Un peso 00/100 M. N.)
  - b. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$ 0.53 (Cincuenta y tres Centavos M. N.)
2. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$ 404.00 (Cuatrocientos cuatro pesos 00/100 M. N.)
3. Publicación de balances o estados financieros, \$ 516.00 (Quinientos dieciséis pesos 00/100 M. N.)
4. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$ 404.00 (Cuatrocientos cuatro pesos 00/100 M. N.)

## SUSCRIPCIONES

1. Por un año, \$ 1,410.00 (Mil cuatrocientos diez pesos 00/100 M. N.)
2. Por seis meses, \$ 705.00 (Setecientos cinco pesos 00/100 M. N.)
3. Por tres meses, \$ 370.00 (Trescientos setenta pesos 00/100 M. N.)

## VENTA DE PERIÓDICOS

1. Número del día, \$ 15.00 (Quince pesos 00/100 M. N.)
2. Números atrasados hasta seis años, \$ 53.00 (Cincuenta y tres pesos 00/100 M. N.)
3. Números atrasados de más de seis años, \$ 101.00 (Ciento un pesos 00/100 M. N.)
4. Códigos, Leyes, Reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$ 130.00 (Ciento treinta pesos 00/100 M. N.)

**Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2007.**

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Periférico Luis Echeverría Álvarez N° 350, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.  
Teléfono y Fax 01 (844) 4308240  
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)  
Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx>  
Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico\\_coahuila@yahoo.com.mx](mailto:periodico_coahuila@yahoo.com.mx)